



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00394136- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación de la Tesis de Maestría en Pedagogía de la alumna BERTOLINO, Carina - DNI 20077293-, titulada: "¿Cómo acompañar los desafíos de la obligatoriedad? La experiencia del Programa de Acompañamiento para la Continuidad de los Estudios Secundarios (PACES) en escuelas secundarias públicas de Córdoba", dirigida por Silvia Ávila; y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras propuestas cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadoras de los trabajos para los cuales han sido propuestos;

Que de acuerdo con el Art. 34 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo Final;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Pedagogía corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis de Maestría;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos de la Tesis de Maestría en Pedagogía de la estudiante BERTOLINO, Carina -DNI 20077293-, titulada: "¿Cómo acompañar los desafíos de la obligatoriedad? La experiencia del Programa de Acompañamiento para la Continuidad de los Estudios Secundarios (PACES) en escuelas secundarias públicas de Córdoba", que estará integrado por los siguientes profesores: Mgter. Gonzalo Gutierrez, Dra. Jorgelina Yapur y la Dra. Carina Bologna.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba y archívese

mfs